



AVISO

ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES 2026

EXPOSICIÓN DE LISTAS DEL CENSO ELECTORAL

DEL 12 AL 19 DE OCTUBRE DE 2026

Que, con motivo de la convocatoria de las Elecciones a las Cortes Generales 2026 el 29 de noviembre de 2026 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se comunica que se abrirá plazo de consulta del Censo Electoral (cerrado el 01/08/2026) y, en su caso, reclamación contra el mismo entre los días 12 y 19 de octubre, ambos inclusive.

Para la consulta, los interesados deberán identificarse convenientemente mediante la presentación del original del DNI, Permiso de conducir o Pasaporte.

Se recomienda que comprueben su inclusión en el Censo Electoral a las personas que van a votar por primera vez (aquellos que han cumplido los 18 años entre el 9 de junio de 2024, fecha de las últimas Elecciones al Parlamento Europeo y el próximo 29 de noviembre de 2026, fecha de las Elecciones a Cortes Generales).

Igualmente se recomienda que lo hagan aquellas personas que han cambiado de domicilio entre el 30/01/2024 (fecha de referencia del Censo utilizado en las pasadas Elecciones al Parlamento Europeo) y el 01/08/2026 (fecha de referencia del Censo a utilizar en las próximas Elecciones a Cortes Generales 2026); es decir, aquellas personas que en las anteriores elecciones no votaron en esta localidad por no estar censados y se hayan empadronado antes del 1 de agosto de 2026.

Lo que se hace público para el conocimiento general de todo el vecindario, en Villaluenga de la Sagra a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

D. Carlos Casarrubios Ruiz.

